

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO		
DEP T. R / REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP D. CENTRAL		
SUB DEP CUENTAS		
SUB DEP C.P.V IENES NAC		
DEPART AGUICULTURA		
DEPART O.P.U.Y.T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

F. POR:		
PUTAC		
IUT. POR:		
PUTAC		

RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 663 DE 2003, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

SANTIAGO 09 DIC. 2003

D. EXENTO N° 802

VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura, N° 18.892, y sus modificaciones posteriores, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.S. N° 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el D.F.L. N° 5 de 1983; el Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el Memorando (DCP) N° 945 de fecha 27 de octubre de 2003, del Departamento de Coordinación Pesquera de la Subsecretaría de Pesca; el D.S. N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º N° 4 del Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado Estero Huilnd Sector D, de la X Región;

Que se incurrió en un error tipográfico al transcribir las coordenadas geográficas del sector señalado anteriormente;

DECRETO:

Artículo Único.- Rectificase el número 4 del artículo 1º del Decreto Exento N° 663 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que estableció un área de manejo y explotación de recursos bentónicos en el sector denominado Estero Huilnd Sector D, de la X Región, en el sentido de eliminar los vértices G, H, e I.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE ROJAS GOMEZ
Ministro de Economia y Fomento

Lo que transcribe a Ud., para su conocimiento

Atentamente a Ud.,

FELIPE SANDOVAL PRECH
Subsecretario de Pesca